



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de marzo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

**Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio  
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

### **Informe de la Reunión internacional de un grupo de expertos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza**

#### *Resumen*

Los participantes indígenas y de organismos de las Naciones Unidas destacaron la importancia de fortalecer las estructuras y las instituciones de gobernanza de los pueblos indígenas en favor del desarrollo efectivo y sostenible de las comunidades indígenas y señalaron la necesidad de la participación efectiva en todas las fases del ciclo de desarrollo, como la obtención del consentimiento libre, previo e informado, programas equitativos de distribución de los beneficios y mecanismos de solución de controversias. La solidez de las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas es la base para que estas comunidades afronten los cambios impuestos por la modernización y la globalización, sin restarles más poder ni marginarlos más.

---

\* E/C.19/2006/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	3
II. Organización de los trabajos .....	2–9	3
III. Puntos destacados del debate .....	10–39	4
IV. Conclusiones y recomendaciones .....	40–67	11
Anexos		
I. Programa de trabajo de la Reunión internacional del grupo de expertos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza .....		20
II. Lista de participantes .....		23

## **I. Introducción**

1. En su cuarto período de sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomendó que el Consejo Económico y Social autorizase una reunión internacional de tres días de duración de un grupo de expertos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza. En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 22 de julio de 2005, el Consejo Económico y Social, en virtud de su decisión 2005/252, decidió autorizar una reunión de un grupo de expertos, en que participaran representantes del sistema de las Naciones Unidas y tres miembros del Foro, invitó a otras organizaciones intergubernamentales interesadas, expertos de organizaciones indígenas y Estados Miembros interesados a que participaran también, y pidió a la reunión que presentara un informe al Foro en su quinto período de sesiones, en relación con el tema especial de ese período de sesiones. El seminario fue organizado por la secretaría del Foro.

## **II. Organización de los trabajos**

### **A. Asistencia**

2. Asistieron al seminario los siguientes miembros del Foro: Victoria Tauli-Corpuz, William Langeveldt y Michael Dodson. El Sr. Dodson asistió en su calidad de miembro del Foro y Director de Reconciliation Australia.

3. Participaron en el seminario los siguientes expertos invitados: Saoudata Aboubakrine, de la Asociación Tin Hinan (Burkina Faso); Mónica Alemán, de MADRE; Paul Chartrand (Canadá); María Choque (Bolivia); Fiu Elisara-La'ulu, de Ole Siosiomage Society Incorporated (Samoa); Famark Hlawning, de Asia Indigenous Peoples Pact; Julie Kitka (Estados Unidos de América), e Irina Shafrannik (Federación de Rusia).

4. Asistieron al seminario observadores de departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, observadores de otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y Estados Miembros. La lista de participantes figura en el anexo II del presente informe.

### **B. Documentación**

5. Los participantes tuvieron ante sí un proyecto de programa de trabajo y documentos preparados por los expertos participantes. La documentación puede consultarse en el sitio web de la secretaría del Foro: <http://www.un.org/esa/socdev/unfii/en/workshopMOG.html>.

### **C. Apertura de la reunión**

6. En la apertura del seminario, hizo una declaración introductoria el Subsecretario General de Desarrollo Económico en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

#### **D. Elección de la Mesa**

7. Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del Foro, fue elegida Presidenta del seminario. Birgitte Feiring, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue elegida Relatora.

#### **E. Aprobación del informe**

8. El 13 de enero de 2006, el seminario aprobó por consenso las conclusiones y recomendaciones que figuran en la sección III *infra*.

#### **F. Clausura del seminario**

9. El seminario se clausuró tras la aprobación de las conclusiones y recomendaciones en la sesión plenaria final, el 13 de enero de 2006.

### **III. Puntos destacados del debate**

#### **A. Normas y políticas internacionales sobre la participación y la buena gobernanza con referencia a los pueblos indígenas**

10. Los pueblos indígenas se caracterizan por sus propias estructuras de gobernanza y afrontan el reto de ejercer una buena gobernanza en sus comunidades, con inclusión del desarrollo de sus sistemas específicos de celebración de elecciones, adopción de decisiones, ejercicio del poder y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas se enfrentan a una diversa gama de cuestiones, inquietudes y problemas relacionados con su condición y con la interacción con las estructuras de gobernanza de los países en que viven. A lo largo de la historia, la relación entre las sociedades indígenas y no indígenas ha sido compleja, y ha oscilado desde el conflicto abierto y el sometimiento hasta cierto grado de respeto, beneficio y transferencia cultural mutuos. En la actualidad, se reconoce de manera general que el respeto de los derechos específicos de los pueblos indígenas es un elemento esencial de la buena gobernanza y un requisito previo a la formulación de estrategias eficaces para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

11. Los participantes en el seminario señalaron que la gobernanza se ejerce mediante interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que, a su vez, determinan el ejercicio del poder, la adopción de decisiones y la participación y la influencia en ellas de los ciudadanos y los pueblos indígenas, así como de otros interesados. Fundamentalmente, la gobernanza tiene que ver con el poder, las relaciones y la rendición de cuentas: quién ejerce influencia, quién decide y cómo rinden cuentas quienes adoptan decisiones. La gobernanza de los pueblos indígenas se basa en estructuras, procesos y tradiciones similares. Se trata de un medio con el que los pueblos indígenas adoptan sus propias normas y decisiones. Muchas formas tradicionales de autogobierno incluyen un sistema de valores que supervisa y controla la coexistencia pacífica entre los pueblos mientras comparten la naturaleza multidimensional.

12. Muchas normas internacionales de derechos humanos guardan relación directa con la buena gobernanza y se pueden aplicar a ella, incluidos los artículos 21 y 28 de la Declaración Universal de Derechos del Hombre. El artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que los Estados partes deben respetar los derechos reconocidos en el Pacto y adoptar las medidas oportunas para hacer efectivos esos derechos. En particular, los Estados partes deben garantizar un recurso efectivo cuando se violen derechos y proporcionar un mecanismo judicial o administrativo equitativo y eficiente. Del mismo modo, el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que los Estados se comprometen a adoptar medidas para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, la plena efectividad de los derechos reconocidos. Además, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se aclara la naturaleza de esas obligaciones, fijando importantes objetivos en relación con la gobernanza, y se encomienda a los Estados que formulen políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar el bienestar de la población entera sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.

13. El Convenio No. 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, contiene una serie de disposiciones y principios en favor de la buena gobernanza. El planteamiento básico es que los pueblos indígenas tienen derecho a gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades otorgados a los demás miembros de la población —beneficiándose al mismo tiempo de derechos y medidas especiales para proteger, entre otras cosas, sus instituciones, culturas, idiomas y tierras. El Convenio hace hincapié en los principios de consulta y participación y dispone que los pueblos indígenas tienen el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

14. Los participantes en el seminario tomaron nota de varias novedades alentadoras para aumentar la participación de los pueblos indígenas en las políticas y los procesos internacionales. La referencia a los “pueblos indígenas” en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 se puede entender como clara indicación de consenso en el debate sobre la expresión “pueblos indígenas”, y los participantes en el seminario manifestaron la esperanza en que las negociaciones sobre la normalización de los derechos indígenas avanzase en esa dirección. Otro ejemplo reciente de creación de consenso son las negociaciones en curso en relación con el Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, en las que se lograron progresos significativos en el 11º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2005. Asimismo, la reciente elección, en diciembre de 2005, de Evo Morales, candidato indígena, como Presidente de Bolivia es un hecho alentador y satisfactorio en lo que se refiere a la participación de los pueblos indígenas en la vida política. En el seminario, se expresó la esperanza en que la comunidad internacional asuma la responsabilidad de apoyar al recién elegido Gobierno de Bolivia para que cumpla las promesas hechas a los pueblos indígenas, que constituyen la mayoría de la población de Bolivia.

15. El tema del seminario guardaba una estrecha relación con el Programa de acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. El objetivo del Decenio consiste “en continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la

acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas”. En este sentido, los objetivos clave del Decenio proclamados por la Asamblea General están relacionados con la buena gobernanza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El lema del Segundo Decenio, “alianza para la acción y la dignidad”, pone de manifiesto un cambio de enfoque, del debate y la negociación a la acción, que debería tener como objetivo lograr resultados sobre el terreno mejorando las condiciones de vida de los pueblos indígenas y dotando a las comunidades indígenas de capacidad para afrontar nuevos desafíos.

## **B. Ámbitos en los que la participación indígena es especialmente pertinente para los objetivos de desarrollo del Milenio**

16. La cuestión de la buena gobernanza aparece explícitamente en el octavo y último de los objetivos de desarrollo del Milenio: “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”. Se trata de un objetivo muy amplio que está relacionado con asuntos como la deuda y los acuerdos comerciales y financieros, que pueden tener consecuencias adversas en los pueblos indígenas, a no ser que exista la posibilidad de establecer una auténtica colaboración que reafirme los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, entre otras cosas, a la tierra y los recursos. La consecución del octavo objetivo sigue constituyendo un problema para la mayoría de los países, así como para los pueblos indígenas.

17. En el seminario, se debatió considerablemente la cuestión de la gobernanza de los pueblos indígenas. Participantes indígenas y de organismos de las Naciones Unidas subrayaron la importancia del fortalecimiento de las estructuras y las instituciones indígenas de gobernanza para lograr un desarrollo efectivo y sostenible en las comunidades indígenas y señalaron la necesidad de la participación efectiva en todas las fases del ciclo de desarrollo, como la obtención del consentimiento libre, previo e informado, programas equitativos de distribución de los beneficios y mecanismos de solución de controversias. La solidez de las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas es la base para que estas comunidades afronten los cambios impuestos por la modernización y la globalización, sin restarles más poder ni marginarlos más.

18. Los participantes lamentaron el hecho de que muchos proyectos de desarrollo ejecutados por gobiernos y organizaciones intergubernamentales, así como por el sector privado, debiliten las estructuras tradicionales de gobernanza, que ya han sufrido los efectos de la colonización. La experiencia de varios organismos, incluido el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), muestra que el fortalecimiento de la gobernanza tradicional produce resultados positivos y los organismos están adoptando o reforzando gradualmente políticas en apoyo de sistemas tradicionales indígenas de gobernanza. También se pueden encontrar ejemplos positivos entre algunos agentes del sector privado, como en el caso de Australia, donde una empresa respalda el fortalecimiento de la gobernanza indígena como parte de las buenas prácticas empresariales, con muy buenos resultados.

19. A nivel local, los pueblos indígenas consideran que la buena gobernanza significa un mayor hincapié en los procesos, en lugar de las estructuras, lo cual implica apoyar formas de gobernanza participativas en evolución, en lugar de modelos impuestos y estáticos. Los modelos de gobernanza que reconocen una diversidad de cosmovisiones y se basan en valores y tradiciones culturales propician una auténtica

facultad de adopción de decisiones y el control local. Otros factores importantes son el aumento, el fortalecimiento y la dotación de capacidad de nuevos dirigentes indígenas, en particular jóvenes y mujeres. Para ser eficaces, las instituciones indígenas de gobernanza deben contar con los recursos y la capacidad necesarios para prestar los servicios requeridos a las comunidades, así como con la legitimidad para gobernar, sobre la base de la rendición de cuentas, la transparencia y el apoyo del electorado.

20. Algunos oradores señalaron que, en muchas ocasiones, la participación de los pueblos indígenas es crucial a nivel local. A fin de lograr una auténtica participación, los procesos de desarrollo se deben ajustar a normas culturales, respetando tradiciones y protocolos y basándose en las opiniones, los conocimientos y la experiencia de los pueblos indígenas. También es necesario contar con los diferentes agentes en los procesos participativos. En algunos casos, por ejemplo, se debe dialogar con las iglesias y otros órganos religiosos, que suelen formar parte importante de la identidad y la cultura de los pueblos indígenas.

21. Se señaló que la gobernanza indígena no es estática, sino que evoluciona, y puede incluir cambios en las funciones de los géneros y la participación de la juventud, especialmente a medida que las mujeres empiezan a obtener ingresos y los jóvenes a expresar sus opiniones y puntos de vista. Los diferentes agentes del desarrollo, incluidos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los donantes, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, han de comprender las distintas situaciones de los pueblos indígenas y asegurarse de que esta diversidad no se pierda con la armonización de las actividades.

22. Los pueblos indígenas tienen intereses como ciudadanos de un Estado, pero también como pueblos con sus propias ideas sobre la sociedad en la que quieren vivir. Los pueblos indígenas viven dentro de las fronteras políticas de Estados, por lo que, en ocasiones, las prácticas estatales pueden obstaculizar sus intereses colectivos como pueblo. Por lo tanto, es fundamental que los pueblos indígenas participen en los procesos estatales de adopción de decisiones a fin de proteger sus derechos e intereses. Para que un gobierno, nacional o local, sea eficaz y ejerza una buena gobernanza, es necesario que tenga legitimidad, autoridad reconocida para actuar y recursos para desempeñar sus funciones. A nivel nacional, la buena gobernanza requiere una participación significativa de los pueblos indígenas en el proceso de adopción de decisiones. Esa es la clave para que las iniciativas en materia de políticas tengan éxito y se logren los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. Algunos oradores señalaron que los pueblos indígenas consideran el autogobierno una vía para el ejercicio del derecho a la libre determinación, lo cual está también inspirado en la filosofía indígena. En muchos casos, los pueblos indígenas han formulado sus propias propuestas sobre la gobernanza y el desarrollo. Algunos de los elementos básicos de esas propuestas son los siguientes: a) la libre determinación, que es la posibilidad de gestionar sus recursos colectivos mediante sus propias instituciones y sistemas de gobernanza; b) la recuperación de su cultura de sostenibilidad; c) la revitalización y el desarrollo de sistemas de conocimiento colectivo; y d) el acceso a un uso adecuado de la propiedad comunal, como la tierra, los recursos naturales, el patrimonio cultural y el conocimiento colectivo, y los beneficios que se derivan de ello.

24. Los participantes también debatieron la cuestión de la migración. Aunque la mayoría de los pueblos indígenas siguen viviendo en zonas rurales, hay indicios de

que migran cada vez más a las zonas urbanas. El deterioro de los medios tradicionales de vida, los efectos negativos de la globalización, la continua pérdida de tierras y la ausencia de alternativas viables en sus comunidades son factores que llevan a los indígenas a migrar a las ciudades, donde la mayoría se ve obligada a trabajar en la economía sumergida. Apartados de sus tierras ancestrales, muchos de ellos son víctimas de la alienación y se enfrentan a diferentes problemas sociales, económicos y personales. En las zonas urbanas, los pueblos indígenas suelen correr un alto riesgo de discriminación y exclusión, así como de violaciones de las normas laborales internacionales sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

25. La buena gobernanza urbana se caracteriza por varios principios interdependientes que se refuerzan mutuamente. El desarrollo urbano debe ser sostenible, equilibrando las necesidades de las generaciones presentes y futuras y demostrando al mismo tiempo un claro compromiso con la reducción de la pobreza. Es necesario dotar a las ciudades y las autoridades locales de los recursos y la autonomía suficientes para asumir sus responsabilidades. Es fundamental que todas las mujeres y todos los hombres accedan en pie de igualdad y con eficiencia a los procesos de adopción de decisiones. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales de la buena gobernanza y la clave de la transparencia es el acceso a la información. La integración, que no se debe confundir con la asimilación, conlleva oportunidades de participar en un empleo lucrativo y la dotación de capacidad a las personas para su participación en la sociedad.

26. La migración no afecta sólo a quienes se marchan, sino que también tiene diferentes consecuencias para los que se quedan en su lugar de origen. En algunas sociedades, son los hombres quienes emigran para trabajar, mientras las mujeres se quedan en su lugar de origen, lo cual puede mejorar la condición de la mujer, cuya independencia aumenta al tener que controlar sus comunidades. Además, muchas comunidades indígenas dependen o se benefician cada vez más de las remesas de los trabajadores migrantes. Las remesas de los pueblos indígenas han recibido poca atención hasta la fecha y merecen un estudio más profundo.

27. Se examinó especialmente la situación de África, donde los Estados han heredado sistemas coloniales que socavan la igualdad entre los ciudadanos. Aunque muchos gobiernos africanos no reconozcan los derechos específicos de los pueblos indígenas, la realidad es que los pastores indígenas y los cazadores-recolectores siguen siendo la población más pobre del continente, puesto que se les han usurpado las tierras ancestrales y los recursos naturales y, a menudo, las elites gobernantes violan sus derechos humanos y los derechos de sus pueblos. Los ámbitos en que la participación de los pueblos indígenas africanos es especialmente pertinente en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio son los mecanismos de consulta y participación (incluidas las mujeres y los jóvenes); la preparación de objetivos e indicadores; la presupuestación y la planificación participativas; la participación en la aplicación, la supervisión y la evaluación de los planes relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio; y la preparación de informes nacionales sobre esos objetivos.

### **C. Factores que favorecen y obstaculizan la participación y la buena gobernanza indígenas, con especial referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio**

28. Muchos participantes dijeron que los pueblos indígenas no se mencionaban en los objetivos de desarrollo del Milenio y que, por esa razón, eran prácticamente invisibles en el proceso de esos objetivos. Los exámenes realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Foro dejaron patente que no se había consultado a los pueblos indígenas para la formulación de los objetivos de desarrollo del Milenio y que aquéllos habían quedado al margen de los procesos de aplicación, seguimiento y presentación de informes. Los pueblos indígenas tampoco figuraban en los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio ni en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. En muchos casos, los pueblos indígenas tenían un conocimiento muy escaso de los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que contribuía a reforzar su exclusión.

29. Los participantes mencionaron el informe de 2005 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, según el cual los pueblos indígenas plantean un doble desafío a los objetivos de desarrollo del Milenio. “Por un lado, tienen derecho a ser incluidos plenamente en los esfuerzos mundiales por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y a beneficiarse de ellos; por otro, debe respetarse su derecho a definir su propio camino y sus propias prioridades en materia de desarrollo, para garantizar que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio contribuya a la plena realización y el fortalecimiento del potencial de esos pueblos”<sup>1</sup>. De ahí que sea importante establecer mecanismos con el fin de asegurar que las comunidades indígenas otorguen su consentimiento libre, previo e informado para todas las políticas, estrategias y actividades que les afecten.

30. Otro problema importante relacionado con los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas es que esos objetivos y los indicadores conexos no reflejan las necesidades y preocupaciones específicas de los pueblos indígenas ni permiten realizar un seguimiento específico del progreso logrado por esos pueblos. Desde un punto de vista exclusivamente económico, las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio tampoco son adecuados para un gran número de pueblos indígenas porque dan más importancia a los ingresos monetarios que a las economías de subsistencia no estructuradas cuya importancia es esencial para satisfacer gran parte de sus necesidades básicas. En su formato actual, los objetivos de desarrollo del Milenio no tienen en cuenta los modos de vida alternativos ni su importancia para los pueblos indígenas, no sólo desde el punto de vista económico sino también como fundamento para su solidaridad social y su identidad cultural. Se corre el riesgo de que los objetivos de desarrollo del Milenio orienten las labores de desarrollo hacia una participación cada vez mayor de los pueblos indígenas en el trabajo asalariado y la economía de mercado, dos contextos en los que sus sofisticados conocimientos tradicionales y sus sistemas de gobierno carecen de valor.

31. Es muy importante contar con datos desglosados y fiables sobre los pueblos indígenas, y por ello el Foro ha determinado que la recopilación de datos es una prioridad metodológica y ha adoptado una serie de recomendaciones al respecto en sus períodos de sesiones anuales. En el seminario se señaló también que iba en

---

<sup>1</sup> Véase E/C.19/2005/2, anexo III, párr. 8.

aumento el número de países, organismos internacionales e instituciones académicas que recopilaban datos desglosados y que había una serie de iniciativas en curso o previstas para mejorar la reunión de datos y establecer indicadores. A nivel internacional, cabe destacar la labor realizada, entre otros, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, el FIDA, la secretaría del Foro y la División de Estadística de las Naciones Unidas. A nivel nacional, diversas instituciones académicas están realizando actividades de investigación<sup>2</sup>.

#### **D. Ejemplos positivos de la participación indígena en las políticas, la legislación, los presupuestos y las prácticas gubernamentales, con especial referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio**

32. Algunos de los estudios monográficos presentados en el seminario ofrecieron una visión general sobre las distintas experiencias en materia de gobernanza de los indígenas de las regiones del Pacífico y América del Norte. Esos estudios dejaron claro que la participación auténtica y significativa de los pueblos indígenas en el gobierno, el papel y la legitimidad de las estructuras e instituciones tradicionales y la capacidad de los dirigentes indígenas son factores esenciales para conseguir una gobernanza eficaz que responda a las necesidades de los pueblos indígenas. En algunos casos, las instituciones tradicionales quedan marginadas en el proceso de desarrollo y en otros casos se encargan de la prestación de servicios, que debería ser responsabilidad del Estado, sin contar con los recursos necesarios ni la capacidad adecuada para ello. Teniendo en cuenta la diversidad de situaciones, no es posible ofrecer una solución o respuesta únicas y hay que continuar el análisis para buscar más elementos y modos innovadores de afrontar esas diferentes situaciones en que se encuentran las instituciones indígenas de gobernanza.

33. En respuesta a las distintas situaciones y necesidades de las comunidades indígenas en todo el mundo, las organizaciones internacionales han adoptado enfoques diferentes en sus respectivos ámbitos de trabajo. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha adoptado una política de acercamiento dentro de su marco de actividades para fortalecer las alianzas con la sociedad civil. Esa política ofrece orientación al personal del PNUD para trabajar con los pueblos indígenas y es también un instrumento decisivo para la promoción de los derechos de los indígenas. Las comunidades indígenas de diferentes partes del mundo han adoptado una serie de iniciativas en materia de gobernanza que han facilitado su participación significativa mediante órganos consultivos o de asesoría nacionales. Con ello se ha contribuido a la preparación de informes nacionales, regionales y mundiales sobre el desarrollo humano centrados en la diversidad y en el fomento de la gobernanza y la capacidad de las organizaciones indígenas.

34. Un representante gubernamental describió una serie de importantes acontecimientos recientes ocurridos en su país, donde el gobierno había firmado un acuerdo de diez años con los pueblos indígenas para combatir la pobreza en las comunidades indígenas y reducir las disparidades entre las poblaciones indígena y no indígena. El acuerdo trataba por igual a todos los pueblos indígenas, independientemente de su

---

<sup>2</sup> Véase también E/C.19/2004/2.

condición jurídica, incluía a las mujeres indígenas y contenía disposiciones sobre la rendición de cuentas y los requisitos para la presentación de informes.

35. Un participante indígena destacó la importancia de la participación de los indígenas en el examen y la elaboración de legislación y ofreció algunos ejemplos positivos de ese tipo de participación a nivel regional en un país concreto. También había sido positiva la experiencia de las negociaciones entre una empresa maderera y la población indígena cuyos resultados beneficiaron a ambas partes.

36. Un representante de una organización indígena señaló que en su región se había avanzado mucho en la promoción de las cuestiones indígenas mediante el fomento de la capacidad, la creación de instituciones, la colaboración con el gobierno a nivel local y federal y la promoción de alianzas, lo cual había permitido que los pueblos indígenas tuvieran una mayor influencia en la adopción de decisiones que afectaban a su calidad de vida.

37. Un participante informó sobre un proyecto de creación de instituciones cuyo objetivo es asegurar la participación directa de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo económico y adopción de decisiones a nivel regional y local. Ese proyecto apoya el desarrollo político, económico y cultural sostenible mediante el establecimiento de un centro de capacitación y desarrollo económico. Teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la capacidad de todos los asociados, otro objetivo clave es el fortalecimiento de la capacidad gubernamental para promover el desarrollo comunitario y propiciar la creación de pequeñas empresas indígenas.

38. Los donantes bilaterales también pueden desempeñar un papel importante en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas. En una evaluación de la aplicación de la política danesa de apoyo a los pueblos indígenas, realizada en 2000 por cuatro expertos indígenas a petición del Organismo Danés de Desarrollo Internacional, se constató que mediante la utilización de una estrategia multifacética a distintos niveles se pueden lograr resultados coherentes tanto a nivel internacional como en la cooperación bilateral. En cuanto a la cooperación directa en proyectos, se constató que la ejecución de la mayoría de los proyectos corría a cargo de organizaciones no gubernamentales danesas o internacionales y que sólo unos pocos eran ejecutados por organizaciones indígenas. Ello puede deberse a una falta de capacidad de las organizaciones indígenas o a la falta de capacidad del organismo danés para concertar alianzas directamente, o una combinación de ambos factores. Tras ese examen se revisó la estrategia danesa de apoyo a los pueblos indígenas para prestar una mayor atención a los aspectos operacionales y de aplicación.

39. La cooperación entre los gobiernos nacionales y locales y su reconocimiento de los pueblos indígenas son fundamentales. A ese respecto, las variaciones entre países y regiones son considerables y están determinadas entre otras cosas por el poder de las organizaciones indígenas. En última instancia, el éxito de los proyectos de desarrollo para los pueblos indígenas depende de la participación de los propios pueblos indígenas en la preparación, aplicación, supervisión, evaluación, definición y realización de los proyectos que afecten a sus vidas.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

40. Durante siglos, los pueblos indígenas han estado sometidos a discriminación racial, cultural y lingüística, al despojo de sus tierras, a gobiernos coloniales y a

numerosos intentos de asimilación o de imposición de identidades nacionales. Esa experiencia ha impulsado a los pueblos indígenas a mirar a su pasado y a reclamar su historia, al mismo tiempo que avanzan hacia el futuro. La reivindicación de su historia y de su cultura e identidad ha sido una fuente de poder, orgullo y esperanza para los pueblos indígenas y constituye la base de su desarrollo humano y sostenible.

41. Seis años después de la aprobación de la Declaración del Milenio y de la fijación de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, se ha avanzado muy poco en materia de participación de los pueblos indígenas en los procesos de esos objetivos. Ello significa que estos procesos no son eficaces para invertir el continuo proceso de empobrecimiento de los pueblos indígenas ni para subsanar las insuficiencias y los aspectos discriminatorios de los servicios y programas de salud, educación y desarrollo sostenible en las comunidades indígenas y los efectos negativos de los modelos de desarrollo para los pueblos indígenas. Por otro lado, en los procesos y documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, desarrollados para reducir la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en los países más pobres, tampoco se tiene en cuenta por lo general la situación específica de los pueblos indígenas.

42. En líneas generales, en el seminario se acogió con satisfacción la gran variedad de iniciativas recientes llevadas a cabo por los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones indígenas y se reiteró que había que realizar un esfuerzo sostenido para pasar de las deliberaciones y el análisis a la acción y la aplicación.

43. Se señaló que, para abordar las cuestiones planteadas por los objetivos de desarrollo del Milenio, los pueblos indígenas y la gobernanza, se debían utilizar como principios orientadores los cinco objetivos del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo<sup>3</sup>, a saber:

- a) No discriminación e inclusión;
- b) Participación plena y efectiva;
- c) Políticas de desarrollo culturalmente adecuadas, con respeto de la diversidad;
- d) Programas y presupuestos que tengan objetivos específicos para el desarrollo de los pueblos indígenas, con especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas;
- e) Mecanismos de supervisión y rendición de cuentas más estrictos.

#### **La gobernanza y sus efectos para los pueblos indígenas**

44. En una serie de países, los pueblos indígenas han promovido con éxito la buena gobernanza mediante estudios de investigación, actividades de promoción y reformas para incorporar los derechos de los indígenas en la constitución y las leyes. No obstante, aún queda mucho por hacer en lo referente a la aplicación de esas leyes y políticas. En los países donde los pueblos indígenas gozan de una base económica sólida y hay un marco de políticas favorable al autogobierno de los indígenas se han registrado algunas experiencias positivas en materia de desarrollo. No obstante, en la mayoría de los países todavía es necesario asegurar un entorno propicio y políticas y marcos normativos adecuados que garanticen la coherencia entre los distintos niveles de las políticas y las estructuras de desarrollo y gobierno que afectan a la

---

<sup>3</sup> Véase A/60/270, párr. 9.

situación de los pueblos indígenas. Es evidente que los organismos y las instituciones gubernamentales tienen que mejorar su capacidad para responder adecuadamente a las iniciativas y necesidades de los pueblos indígenas en materia de gobernanza.

45. A nivel mundial, los efectos de la globalización y las políticas comerciales siguen siendo una preocupación para muchos pueblos indígenas. Con la globalización, ha aumentado la explotación de los recursos naturales en las tierras de los pueblos indígenas y la privatización de los servicios sociales básicos, como los servicios de salud, educación y suministro de agua y los servicios ambientales, y los pueblos indígenas, debido a la ausencia de un marco de políticas adecuado y a su escasa capacidad, suelen encontrarse en una posición de inferioridad en las negociaciones. En unos pocos países, el sector privado ha llegado a la conclusión de que la negociación con los pueblos indígenas y la obtención de su consentimiento previo, libre e informado es una buena práctica de negocios y ya existen algunos ejemplos de medidas positivas a ese respecto.

46. A nivel local, las estrategias de descentralización y autonomía pueden ofrecer oportunidades para reforzar la participación de los pueblos indígenas, en particular en los puestos en la adopción de decisiones. No obstante, eso depende también del nivel de inclusión de las actuales estructuras de gobernanza indígenas y de hasta qué punto las labores de devolución refuerzan el control y el acceso de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. Por ejemplo, algunos países sólo permiten la participación de representantes indígenas si dominan el idioma mayoritario o si son miembros de los partidos políticos nacionales. Para que la descentralización contribuya verdaderamente al respeto de los derechos de los indígenas, es necesario aceptar las estructuras de gobernanza propias de los pueblos indígenas y su integridad territorial y concederles un trato diferenciado.

47. Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales y multilaterales suelen tener una capacidad limitada para abordar las cuestiones indígenas. Por otro lado, los procedimientos de los gobiernos suelen prestar más atención al control que al apoyo de la buena gobernanza en las comunidades indígenas, por ejemplo, centrándose en la presentación de informes y proporcionando financiación a corto plazo en vez de apoyar los procesos a largo plazo y de creación de capacidad para una buena gobernanza. Con frecuencia, las políticas y actitudes predominantes siguen discriminando a los pueblos indígenas y constituyen un gran obstáculo para el conocimiento y la integración de las perspectivas y prácticas de los pueblos indígenas sobre desarrollo y gobernanza.

48. El fomento de la capacidad, la buena gobernanza y la gestión de conflictos son temas especialmente urgentes para los pueblos indígenas de África. África es la región más desfavorecida y abandonada dentro del sistema de las Naciones Unidas. De ahí que sea necesario crear una alianza entre las organizaciones de los pueblos indígenas de África, las Naciones Unidas y los organismos donantes para mejorar la participación de los indígenas en los sistemas de gobierno mediante políticas y programas institucionales que fomenten la capacidad y el establecimiento de coaliciones y que tengan en cuenta las perspectivas de los indígenas y de género. En relación con África, en el seminario se instó a los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas a que trataran de alcanzar los siguientes objetivos: mejorar el conocimiento sobre los derechos comunitarios colectivos basados en estructuras de familia extensa; mejorar la capacidad de negociación de las comunidades indígenas para

que obtengan los mayores beneficios posibles de los proyectos de desarrollo ejecutados en sus territorios; promover el conocimiento del concepto de consentimiento previo, libre e informado como un elemento esencial del enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y la buena gobernanza; aumentar el conocimiento sobre los contratos, acuerdos y tratados que afectan a los medios de vida de las comunidades indígenas; reforzar las estructuras de gobierno indígenas sobre la base de la igualdad entre los géneros y los principios de las elecciones democráticas libres y justas o de las fórmulas utilizadas localmente por los indígenas para nombrar a sus dirigentes y establecer las estructuras de gobierno.

**49. En el seminario se propusieron las siguientes recomendaciones principales sobre cuestiones generales de gobernanza, dirigidas principalmente a los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas:**

**a) Reconocer a las instituciones indígenas en las estructuras de gobierno nacionales y descentralizadas como un requisito imprescindible para que los indígenas puedan contribuir a la economía, el proceso democrático y el desarrollo de sus países;**

**b) Apoyar el desarrollo de marcos de políticas y normativas que aseguren la participación efectiva de los pueblos indígenas en todos los niveles de gobierno, desde los procesos de descentralización a nivel local a los de elaboración de normas a nivel mundial. Eso es particularmente importante en África, Asia y América Latina, donde muchos de los pueblos indígenas se encuentran en una situación vulnerable;**

**c) Fomentar la capacidad de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y la sociedad civil para respetar los derechos de los indígenas y promover su desarrollo respetando al mismo tiempo su identidad;**

**d) Mejorar la capacidad de los gobiernos para cumplir sus obligaciones internacionales de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente;**

**e) Promover la contratación de personas indígenas en las instituciones de las Naciones Unidas y en particular en las instituciones que afectan a los pueblos indígenas;**

**f) Instar a los gobiernos, con la participación de los pueblos indígenas y de los dirigentes religiosos y de otros sectores de la sociedad civil, a que organicen un foro para estudiar el modo de minimizar los efectos nocivos de la globalización para los pueblos indígenas.**

50. En general, es necesario ofrecer formación y fomentar la capacidad de los pueblos indígenas para mejorar su conocimiento de los acuerdos comerciales y financieros y reforzar su capacidad para negociar con los gobiernos y el sector privado y para participar en los procesos regionales de negociaciones comerciales y en los organizados por la Organización Mundial del Comercio.

#### **Estructuras de gobierno propias de los pueblos indígenas**

51. Los pueblos indígenas tienen sus propias estructuras e instituciones de gobierno, algunas son tradicionales y otras adoptan formas nuevas para hacer frente a los cambios en las circunstancias y condiciones de las sociedades indígenas. Para poder

ser eficaces, esas instituciones tienen que gozar de legitimidad, es decir, tienen que contar con el apoyo de los gobernados y tener el poder y los recursos necesarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente.

52. Por lo general, la legitimidad y la capacidad aumentan cuando las comunidades en cuestión controlan el proceso de adopción de decisiones. No obstante, la mayoría de los países no han superado todavía el reto que plantea la inclusión de las autoridades e instituciones propias de los pueblos indígenas dentro de las estructuras de gobierno.

53. Las instituciones de gobierno indígenas suelen tener un gran volumen de trabajo relacionado con temas muy diversos y encargarse de la gestión de numerosos aspectos del desarrollo y la administración de la comunidad, entre otros, de la prestación de servicios públicos en nombre del gobierno estatal, pero con frecuencia no reciben ni los recursos ni la capacitación necesarios para hacerse cargo de esas tareas.

54. Las estructuras de las comunidades indígenas suelen tener diferentes niveles. Esas estructuras también suelen estar divididas, entre otras cosas, en función del género, la edad, la condición social o la situación económica. El papel de las autoridades tradicionales en el proceso de cambio es muy importante y se corre el riesgo de debilitar el poder de las autoridades más tradicionales si éstas no participan en la gestión del proceso de cambio. También es muy importante que la cultura y los sistemas de gobierno indígenas sean lo suficientemente dinámicos para responder con rapidez a los cambios de circunstancias.

55. También existen problemas relacionados con la gobernanza y los derechos humanos dentro de las instituciones indígenas, por ejemplo, los relacionados con los derechos y la participación de las mujeres. Pese a que las formas y los mecanismos de las instituciones indígenas pueden variar, es necesario que los pueblos indígenas examinen y determinen formas propias de adherirse a los principios de los derechos humanos y la gobernanza.

56. El papel de los dirigentes es esencial para el éxito de los procesos de cambio. En particular, es necesario fomentar la capacidad de las mujeres y de los dirigentes indígenas jóvenes para que asuman el reto de dirigir sus comunidades.

57. **En el seminario se hizo un llamamiento a los pueblos indígenas para que:**

**a) Aseguraran el respeto de lo principios relativos a los derechos humanos y la gobernanza en las instituciones indígenas y promovieran la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes;**

**b) Estudiaran las posibilidades de acceder a fondos establecidos para invertir en la formación de dirigentes y promover la buena gobernanza a nivel local. Este objetivo podría lograrse por medio de los programas de asistencia técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular los de la secretaría del Foro.**

**Se recomendó a los gobiernos y al sistema intergubernamental que:**

**c) Reconocieran, apoyaran y reforzaran los sistemas de gobierno indígenas;**

**d) Ofrecieran formación y fomentaran la capacidad de los pueblos indígenas sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular**

**el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 169 de la OIT y el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, entre otros, y que reforzaran su capacidad para asegurar la buena gobernanza;**

**e) El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales estudiara la posibilidad de prestar apoyo técnico para fomentar la capacidad de los órganos indígenas de gobierno local para la planificación, ejecución y supervisión de actividades de desarrollo dentro de su propio contexto social y cultural;**

**f) Iniciarán una serie de debates sobre la cuestión del liderazgo y la buena gobernanza, con especial referencia a las mujeres y los jóvenes y contando con su participación efectiva, así como con la participación activa de los miembros del Foro.**

#### **Logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para los pueblos indígenas**

58. La compartimentación de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio específicos a menudo no concuerda con la percepción más integral del desarrollo propia de los pueblos indígenas y no tiene en cuenta sus prioridades, por ejemplo, en lo que se refiere a las tierras, territorios y recursos. La Declaración del Milenio proporciona un marco que permite abordar los objetivos de desarrollo del Milenio de manera más integral. Un motivo específico de preocupación es la aplicación insuficiente del objetivo de desarrollo del Milenio 8 (relativo a las alianzas para el desarrollo), ya que tiene como fin obtener los recursos necesarios para lograr otros objetivos de desarrollo.

59. Las políticas institucionales y los enfoques innovadores de una serie de organizaciones podrían mejorar la participación de los pueblos indígenas, pero para que eso ocurra debe asegurarse su participación y la aplicación no debería limitarse a determinados programas y esferas. Para ello es preciso adoptar medidas duraderas de coordinación, diálogo, creación de capacidad, establecimiento de redes y formación de coaliciones entre todos los asociados y proporcionar los recursos necesarios para su puesta en práctica. La evaluación común para los países y el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo son un punto de partida de la colaboración, ya que ofrecen la posibilidad de promover la incorporación de las cuestiones indígenas en los programas de los organismos gubernamentales y las Naciones Unidas.

60. El diálogo entre las Naciones Unidas y los organismos gubernamentales relacionado con los objetivos de desarrollo del Milenio es fragmentario y la colaboración sobre el terreno es insuficiente. Las consultas con las comunidades y las aldeas sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias necesarias para lograrlos también siguen siendo escasas. Los objetivos de desarrollo del Milenio se perciben a menudo como un programa de desarrollo impulsado desde el exterior con escasas repercusiones, cuando no negativas, para las comunidades indígenas. La experiencia indica que es necesario “localizar” los objetivos de desarrollo del Milenio y poner en marcha procesos de diálogo y debate directamente con las comunidades interesadas. En los procesos debería tenerse en cuenta la diversidad de esas comunidades, haciendo especial hincapié en las mujeres y los jóvenes.

61. Para lograr que los procesos tengan aceptación y dotarlos de legitimidad, sería preciso que: todos los asociados para el desarrollo participaran en las actividades sobre el terreno; contaran con el respaldo de los gobiernos; los procedimientos se ajustaran a las exigencias culturales; se emplearan metodologías participativas y nuevas tecnologías; se reconociera la importancia de la participación de las mujeres; tuvieran lugar en los idiomas indígenas y se adaptaran a las nociones indígenas de tiempo y espacio. El principio del consentimiento libre, previo e informado es también fundamental para la participación de los pueblos indígenas.

62. Para hacer frente al difícil problema que plantea el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el seminario se pusieron de relieve las siguientes recomendaciones operacionales, que debían ponerse en práctica con carácter urgente:

a) Instar a todos los interlocutores, en particular los Estados, las organizaciones no gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado, a que reconozcan a los pueblos indígenas como pueblos cuyos intereses y derechos han de tenerse en cuenta al promover los objetivos de desarrollo del Milenio y apoyen y promuevan un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos que debería incorporar específicamente los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas.

b) Instar a los Estados a que adapten sus enfoques de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio a las normas y principios formulados en el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, a fin de promover la participación efectiva de los pueblos indígenas y la buena gobernanza.

c) Instar a los gobiernos y las Naciones Unidas a que se aseguren de que los pueblos indígenas participan efectivamente en los procesos nacionales relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los pueblos cuya tierra natal se encuentre en países desarrollados; promuevan la incorporación de sus derechos, necesidades y prioridades en los procesos y estrategias nacionales relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio; y proporcionen la financiación adecuada para desarrollar las citadas estrategias.

d) Pedir al Foro que elabore procesos y mecanismos prácticos para que en un futuro los pueblos indígenas y las cuestiones que les afectan tengan pleno reconocimiento en los mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de los Estados y los organismos y programas de las Naciones Unidas.

e) Establecer mecanismos institucionales generales y a largo plazo a fin de asegurar un proceso de consulta y participación efectivo que no se limite a intervenciones específicas relacionadas con proyectos, sino que aborde también cuestiones y procesos normativos y de fomento a gran escala.

f) Lograr que las comisiones económicas regionales afronten y examinen las tendencias y dificultades en cuanto al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para los pueblos indígenas a nivel regional.

g) Apoyar las actividades de investigación, siempre que sea posible emprendidas por instituciones indígenas, a fin de analizar las repercusiones para

los pueblos indígenas de los programas sobre objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la investigación sobre los efectos de los acuerdos comerciales y financieros internacionales, regionales y bilaterales, los programas y políticas de asistencia oficial para el desarrollo y la carga de la deuda para los pueblos indígenas.

h) Formular programas especiales relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio en colaboración con las mujeres indígenas, teniendo en cuenta sus necesidades y derechos particulares en materia de salud, especialmente los relacionados con la salud reproductiva, y conceder donaciones que permitan a las comunidades indígenas “localizar los objetivos de desarrollo del Milenio.

i) Establecer coaliciones operacionales entre los diferentes asociados para el desarrollo interesados, por ejemplo, mediante la selección de un número limitado de países o zonas en que llevar a cabo con carácter experimental actividades concertadas complementarias encaminadas a formular estrategias y mecanismos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para los pueblos indígenas.

j) Invitar a los representantes indígenas a que evalúen los proyectos de los gobiernos y organismos a fin de aportar y compartir experiencias y prácticas recomendadas.

k) Reforzar la función del Foro a fin de, entre otras cosas, facilitar, promover y realizar actividades de investigación, en particular sobre la creación de asociaciones de colaboración con universidades y organizaciones de pueblos indígenas para prestar servicios especializados, como la redacción de acuerdos, y mediar en controversias.

63. En el seminario se hizo un llamamiento a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas para que adoptaran medidas concertadas respecto de las siguientes recomendaciones principales en materia de recopilación de datos:

a) Apoyar el establecimiento de mecanismos institucionalizados para recopilar datos desglosados, en relación con los censos y con indicadores sociales clave, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el proceso de recopilación, procesamiento y control de datos;

b) Elaborar indicadores complementarios específicos para los pueblos indígenas, además de los indicadores generales estipulados en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Prestar apoyo especial a los procesos constructivos que están en curso en África, por ejemplo, en el seno de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a fin de identificar a los pueblos indígenas y sus necesidades y derechos particulares.

#### **Urbanización y migración**

64. En las zonas urbanas, la mayoría de los pueblos indígenas encuentran difícil tener acceso a viviendas, infraestructuras y servicios satisfactorios y son víctimas de la discriminación y de medidas como los desalojos forzados. Además, cuando compiten en el mercado laboral urbano están expuestos a convertirse en víctimas de

violaciones de la normativa laboral relacionadas con la discriminación, el trabajo forzado, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo infantil y la trata de seres humanos. La trata de seres humanos y las condiciones de trabajo ilícitas pueden afectar negativamente a la salud de los pueblos indígenas, en particular en lo que respecta a la transmisión del VIH/SIDA, y estos pueblos también pueden verse afectados por la falta de acceso a servicios de salud.

65. En muchas comunidades, las remesas de dinero de los trabajadores migrantes indígenas constituyen una fuente importante de ingresos y es posible adoptar las medidas necesarias para hacer un uso óptimo de ellas. Además, puede alentarse a la comunidad de donantes a realizar donaciones equiparables a las remesas, ampliando así la repercusión de éstas en las iniciativas para el desarrollo.

**66. En el seminario se recomendó a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas que:**

**a) Insten a los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones a prestar especial atención a las circunstancias particularmente difíciles de los migrantes indígenas, en el territorio nacional o más allá de sus fronteras, y sigan realizando actividades de investigación, análisis y debate sobre las consecuencias del aumento de la urbanización y la migración interna e internacional de los pueblos indígenas.**

#### **Cuestiones incipientes y nuevas iniciativas**

**67. En el seminario se señalaron una serie de cuestiones incipientes que seguirán reclamando la atención de todos los agentes:**

**a) Prestar más atención a los efectos devastadores del cambio climático y la desertificación para las comunidades indígenas y a la aparición de refugiados ambientales;**

**b) Apoyar el establecimiento de un fondo fiduciario especial para promover la innovación, el crecimiento económico y la prosperidad compartida en las comunidades indígenas; invitar a los gobiernos a unirse en apoyo de esta iniciativa;**

**c) Instar a los gobiernos a crear entornos favorables para la inversión y establecer fuentes innovadoras de financiación para reforzar las economías e iniciativas de los pueblos indígenas.**

## Anexo I

### Programa de trabajo de la Reunión internacional del grupo de expertos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza

(Nueva York, 11 a 13 de enero de 2006)

<i>Fecha/Hora</i>	<i>Tema/Programa</i>
<b>Miércoles 11 de enero</b>	
10.00 a 10.30 horas	Apertura del Seminario por el Subsecretario General de Desarrollo Económico
	Tema 1 Elección del Presidente y el Relator
	Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos
10.30 a 13.00 horas	Tema 3 Normas y políticas internacionales sobre participación y buena gobernanza, con referencia a los pueblos indígenas
	Instrumentos internacionales y labor de los órganos de derechos humanos y otros órganos de las Naciones Unidas como la Comisión de Derechos Humanos, el Foro y la Organización Internacional del Trabajo
	Políticas comunes de las Naciones Unidas y políticas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas
	Políticas de los donantes sobre participación y buena gobernanza, con especial referencia a los pueblos indígenas
	¿En qué consiste la gobernanza indígena?
	¿En qué difieren los objetivos y necesidades de la gobernanza indígena de las necesidades y objetivos de otras instituciones públicas?
	Exposiciones iniciales: Victoria Tauli-Corpuz, Paul Chartrand, Mick Dodson, Birgitte Feiring, Chandra Roy
15.00 a 18.00 horas	Tema 4 Ámbitos en los que la participación indígena es pertinente para los objetivos de desarrollo del Milenio
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de representación y ejecución (en particular cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes)</li> <li>• Elaboración de metas e indicadores</li> <li>• Presupuestación participativa</li> <li>• Participación en la aplicación, supervisión y evaluación de los planes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio</li> </ul>

Fecha/Hora	Tema/Programa
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio</li> <li>• ¿Cuáles son los vínculos entre la gobernanza indígena, la democracia y el desarrollo humano?</li> <li>• Como cubrir la laguna que existe entre las teorías sobre la gobernanza y los instrumentos y prácticas que se necesitan en realidad para reforzar o reconstruir la gobernanza indígena</li> </ul> <p>Exposiciones: Fiu Elisara, Mónica Alemán, Sarah Titchen</p>
<b>Jueves 12 de enero</b>	
10.00 a 13.00 horas	<p>Tema 5 Factores que favorecen y obstaculizan la participación y la buena gobernanza indígenas, con especial referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de adopción de decisiones participativos y democráticos</li> <li>• Participación de los representantes indígenas; interacción y cooperación con los sistemas de gobernanza indígenas</li> <li>• Transparencia en la gestión del sector público</li> <li>• Acceso a los servicios públicos, la administración pública y la gestión financiera</li> <li>• Acceso público a la información</li> <li>• Rendición de cuentas e integridad del gobierno en los procesos de adopción de decisiones y ejecución</li> <li>• Acceso a la financiación</li> <li>• Acceso al sistema jurídico y judicial</li> <li>• Descentralización y gobernanza</li> <li>• Obstáculos, en particular la falta de estadísticas pertinentes y la corrupción, entre otros</li> <li>• La función del sector privado en las reformas normativas y legislativas y en la elaboración del programa de desarrollo y la forma en que afecta a los pueblos indígenas</li> <li>• Función de la comunidad de donantes en lo que respecta al aumento o la reducción de la participación de los pueblos indígenas en la gobernanza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para los pueblos indígenas</li> <li>• Importancia de los continuos obstáculos que impiden el acceso de los pueblos indígenas a la financiación, los sistemas jurídicos y judiciales y la información pública, como las estadísticas</li> </ul>

<i>Fecha/Hora</i>	<i>Tema/Programa</i>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función de la comunidad de donantes en lo que respecta al aumento o la reducción de la participación de los pueblos indígenas en la gobernanza</li> </ul>
		Exposiciones: Farmark Hlawning, Julie Kitka, Saoudata Aboubakrine, Fabiana Del Popolo
15.00 a 18.00 horas	Tema 6	<p>Ejemplos positivos de la participación indígena en las políticas, la legislación, los presupuestos y las prácticas gubernamentales en materia de gobernanza, con especial referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales</li> <li>• Órganos donantes bilaterales</li> <li>• Prácticas en los Estados</li> <li>• Destacar y proporcionar ejemplos o estudios monográficos que ilustren la importancia de la representación indígena en los procesos de adopción de decisiones y en estrategias que promuevan la participación y el liderazgo indígenas en las políticas, programas y mecanismos institucionales (en particular en materia de género y juventud)</li> <li>• Proporcionar ejemplos de los efectos de la igualdad de participación de las mujeres y los hombres indígenas en los procesos de adopción de decisiones y el logro del desarrollo sostenible</li> </ul>
		Exposiciones: Irina Shafrannik, Maria Choque, Selman Erguden
<b>Viernes 13 de enero</b>		
10.00 a 13.00 horas	Tema 7	Estrategias para crear instituciones y capacidades que fomenten la participación y la buena gobernanza indígenas
15.00 a 18.00 horas	Tema 8	Aprobación de las conclusiones y las recomendaciones

## Anexo II

### Lista de participantes

#### Miembros del Foro

Victoria Tauli-Corpuz

William Langeveldt

Michael Dodson

#### Expertos invitados

Saoudata Aboubakrine, Tin Hinan Association (Burkina Faso)

Mónica Alemán, MADRE,

Paul Chartrand (Canadá)

María Choque (Bolivia)

Fiu Elisara-La'ulu, Ole Siosiomage Society Incorporated (Samoa)

Famark Hlawning, Asia Indigenous Peoples Pact

Julie Kitka (EE.UU.)

Irina Shafrannik (Federación de Rusia)

#### Sistema de las Naciones Unidas

Departamentos de Información Pública y de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Banco Mundial

**Otras organizaciones intergubernamentales**

Comisión Europea

Organización Internacional para las Migraciones

**Organizaciones no gubernamentales**

International Native Traditional-Interchange

“L’auravetl’an” Information and Education Network of Indigenous Peoples

Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador

Aboriginal Mother Centre Society

Reconciliation Australia

Native Studies Department, Universidad de Saskatchewan

**Estados**

Alemania

Austria

Bangladesh

Bolivia

Botswana

Canadá

Colombia

Chipre

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Grecia

Guatemala

Indonesia

Japón

México

Polonia

Turquía

Santa Sede